

OPINIÓN  
DEL ALIVIO FISCAL A LA  
REACTIVACIÓN ECONÓMICA



OPINIÓN

# DEL ALIVIO FISCAL A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

**PREPARADO POR:**

**Marianela Masís**  
Socia de Impuestos  
[mmasis@bdo.cr](mailto:mmasis@bdo.cr)

Durante los primeros meses de afectación por la pandemia, la reacción y medidas del Gobierno se orientaron por el Alivio y por la protección del flujo de caja de los negocios. Lo anterior a manera de diferimiento o postergación de pagos de tributos que se incluyen en la Ley y Reglamento de Alivio Fiscal (IVA, selectivo de consumo, aranceles aduaneros y pagos parciales de utilidades del período comprendido entre abril, mayo y junio) La única medida de exoneración adoptada se dirigió al IVA de los arrendamientos comerciales.

Recientemente, también se emitió resolución sobre facilidades de pago, para aquellos contribuyentes que prevean una imposibilidad de pago de esos tributos, dentro del término dado por la Ley - al 31 de diciembre del 2020.

Ahora, conforme se anuncian con cautela las medidas de reapertura y se miden los impactos sufridos en cuanto a cierres de negocios y afectación del empleo, las medidas deberían dirigirse a la reactivación económica. Ya no se trata de una pastilla para el dolor, sino de la cura que necesitamos para poder levantarnos.

## OPINIÓN

# DEL ALIVIO FISCAL A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

En cuanto a medidas de reactivación, pueden mencionarse medidas adoptadas por China, por ejemplo, exenciones de IVA a sectores claves como el transporte público, el aumento de período para diferir pérdidas, el tratamiento de gastos deducibles a las donaciones realizadas en auxilio a la situación de pandemia. En Alemania, las Autoridades han tomado como medida el aprobar de forma expedita la reducción de adelantos de renta para empresas afectadas.

Vemos en el sector empresarial múltiples esfuerzos para adaptarse a los tiempos que vivimos, por ejemplo, empresas de transporte turístico que ahora llevan las compras a los clientes de supermercados o diseñadores de moda que ahora confeccionan mascarillas reutilizables. Este esfuerzo demanda también la creatividad de las Autoridades para apoyar a aquellas empresas que luchan por reinventarse y sobrevivir. En esa línea, podría pensarse en otorgar tarifas reducidas de renta (temporales y progresivas) a aquellas empresas que cambien o amplíen su actividad económica ante la afectación sufrida.

Con el inicio de la reapertura se hace indispensable acompañar este proceso de verdaderos estímulos, disminuciones de tarifa, créditos, exoneraciones, etc. Los ciudadanos esperamos este clima favorable para la recuperación, más allá de posiciones ideológicas o del debate entre el aumento de impuestos o la disminución del gasto público, resulta incuestionable que Gobierno y sector empresarial necesitan el uno del otro para salir adelante.

## CONTACTO

**Oficentro Ejecutivo La Sabana**  
**Edificio 6, 5to Piso**  
**San José, Costa Rica**  
**Tel.: +506 2231 7060**

**Paseo Colón**  
**Torre Mercedes, Piso 8**  
**San José, Costa Rica**  
**Tel.: +506 2248 0808**

**[www.bdo.cr](http://www.bdo.cr)**  
**[www.bdo.global](http://www.bdo.global)**

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente con una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Costa Rica para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Costa Rica, sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella, para cualquier propósito o contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO Costa Rica o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Auditores es una sociedad anónima costarricense, miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

Copyright © Mayo, 2020, BDO Auditores, S.A. Todos los derechos reservados. Publicado en Costa Rica.

[www.bdo.cr](http://www.bdo.cr)

